



## Manual General de Procedimientos

**Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México**

**Proceso: Administración de Servicios Internos**

Elabora Lider de Proyecto B	Revisa Directora General de Administración	Aprueba	
		<b>En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintiuno de mayo de dos mil catorce, acta 10</b>	
	Lic. Estela Teresita Carranco Hernández		
	Revisa Director de Recursos Materiales y Servicios		
P.L.C.P. y A.P. José Antonio Rivera Salazar			
C.P. Benjamín Anacleto Miranda			
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010504200-01.02	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 28/ 03 / 14	Núm. de Páginas: 13



## Manual General de Procedimientos

### 1. Objetivo

Conservar y mantener en funcionamiento las áreas de jardín comprendidas dentro de las instalaciones de los edificios del Poder Judicial del Estado, mediante la supervisión y coordinación de las distintas prácticas de jardinería.

### 2. Alcance

Aplica a los servidores públicos adscritos a las Subdirecciones de Servicios Generales y Adquisiciones y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, que participan, por competencia específica, en la elaboración y aprobación del –Programa Anual de Supervisión de Áreas de Jardín–; solicitud y adquisición del material necesario para el mantenimiento de las mismas, y en los recorridos de supervisión correspondientes.

Al personal con categoría de Ayudante General, Intendencia y Auxiliar de Intendencia, que tengan a su cargo la conservación y mantenimiento de las áreas de jardín de los edificios del Poder Judicial del Estado; así como al Titular encargado del edificio, en el seguimiento y vigilancia de las distintas prácticas de jardinería ejecutadas para la conservación y funcionamiento de las áreas de jardín del edificio.

### 3. Referencia normativa

#### **Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México:**

Capítulo XI, art. 37, fracs. II y VII

#### **Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial del Estado de México:**

Capítulo IV, arts. 17, 18, fracs. I,II,V,VI,VII

Capítulo V, art. 19

Capítulo VII, arts. 23, 24, frac. IV

### 4. Responsabilidades

La Subdirección de Servicios Generales es la unidad administrativa responsable de vigilar el cuidado, conservación y mantenimiento de las distintas áreas de jardín comprendidas dentro de las instalaciones de los Edificios del Poder Judicial del Estado de México mediante el suministro y uso eficiente de los recursos.

#### **Director de Recursos Materiales y Servicios:**

- Verificar la suficiencia presupuestal para el desarrollo de los planes, programas y proyectos bajo su responsabilidad.

Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14  
2 de 13



## Manual General de Procedimientos

### **Subdirector de Servicios Generales:**

- Revisar y avalar el -programa anual de supervisiones de áreas de jardín-.
- Gestionar ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios la asignación de recursos para los recorridos de supervisión; así como la adquisición de materiales y/o equipo de jardinería.
- Revisar y rubricar el -reporte mensual de supervisión de áreas de jardín-.
- Informar al Director de Recursos Materiales y Servicios, las acciones realizadas en materia de conservación y mantenimiento de áreas de jardín, mediante el envío del -reporte mensual de supervisión de áreas de jardín-.

### **Personal de la Subdirección:**

- Elaborar y presentar al Subdirector de Servicios Generales el programa anual de supervisión de áreas de jardín de las instalaciones del Poder Judicial del Estado; atendiendo las necesidades individuales de cada área.
- Solicitar y suministrar al responsable del mantenimiento de las áreas de jardín del edificio, el material necesario para la conservación y funcionamiento de dichas áreas.
- Elaborar diagnóstico a través del formato -reporte de supervisión de áreas de jardín- y en su caso, capacitar al responsable de su mantenimiento sobre las distintas prácticas de jardinería a desarrollar para la conformación y mantenimiento de las áreas.
- Atendiendo el estado que guarde el área de jardín, llevar a cabo actividades de mejora, tales como:
  - Mejorar y/o corregir cualquier práctica de jardinería la cual represente la conservación natural de las distintas especies vegetales.
  - Realizar cualquier práctica agroquímica enfocada al control de plagas y enfermedades en especies de jardín.
- Proponer mejoras para las áreas de jardín en caso de ser necesario.
- Registrar y controlar los formatos -reporte de supervisión de áreas de jardín-.
- Elaborar y presentar al Subdirector de Servicios Generales el -reporte mensual de supervisión de áreas de jardín-.

**Procedimiento:** Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México **Versión No. 01**

**Proceso:** Administración de Servicios Internos

**Fecha:** 28 / 03 / 14  
3 de 13



## Manual General de Procedimientos

- Resguardar toda la documentación generada en este procedimiento.

### **Responsable del mantenimiento de las áreas de jardín:**

- Realizar el mantenimiento general de las áreas de jardín (poda de césped, desorillado, remoción de tierra, poda de setos, poda de las diferentes especies, riego, retiro manual de maleza, solo de ser necesario aplicación de fertilizantes, entre otras).
- Realizar la rotación y limpieza de plantas de interior así como pintar e impermeabilizar macetas, remover o cambiar tierra.
- Informar al personal de la Subdirección de Servicios Generales los riesgos detectados en las áreas de jardín y los requerimientos necesarios para la conservación y funcionamiento de las mismas. |

## 5. Lineamientos de Operación

- El programa anual autorizado por la Subdirección de Servicios Generales queda sujeto a cambios ambientales y estructurales inesperados.
- Al finalizar el recorrido de supervisión, el personal de la Subdirección de Servicios Generales, el responsable del mantenimiento de las áreas de jardín y el Titular encargado del edificio, firmarán el formato –reporte de supervisión de áreas de jardín-, el cual contendrá las indicaciones que deberán atenderse y lo que se realizó durante el recorrido.
- Durante el recorrido de supervisión y atendiendo el estado que guarden las áreas de jardín, el personal de la Subdirección de Servicios Generales brindará el apoyo necesario para la realización de las actividades de mantenimiento, funcionamiento y conservación de éstas.
- Cuando una máquina podadora o desbrozadora sea recibida por personal de la Subdirección de Servicios Generales para reparación, se deberá requisitar el formato –vale de recepción de maquinaria descompuesta-; una vez reparada se cancelará dicho formato y se llenará el formato –vale de entrega de maquinaria reparada-.
- Para el préstamo y recuperación de máquinas podadoras y desbrozadoras se requisitarán los formatos –vale de préstamo de máquinas de la Subdirección de Servicios Generales- y –vale de recuperación de máquinas de la Subdirección de Servicios Generales-, respectivamente.

Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14  
4 de 13



## Manual General de Procedimientos

- Para el suministro de gasolina (para el funcionamiento de los equipos de jardinería), bastará con el reporte, vía telefónica, del responsable del mantenimiento de las áreas de jardín. ]

### 6. Insumos

- Programa anual de supervisión de áreas de jardín ]

### 7. Diagrama de bloque del procedimiento

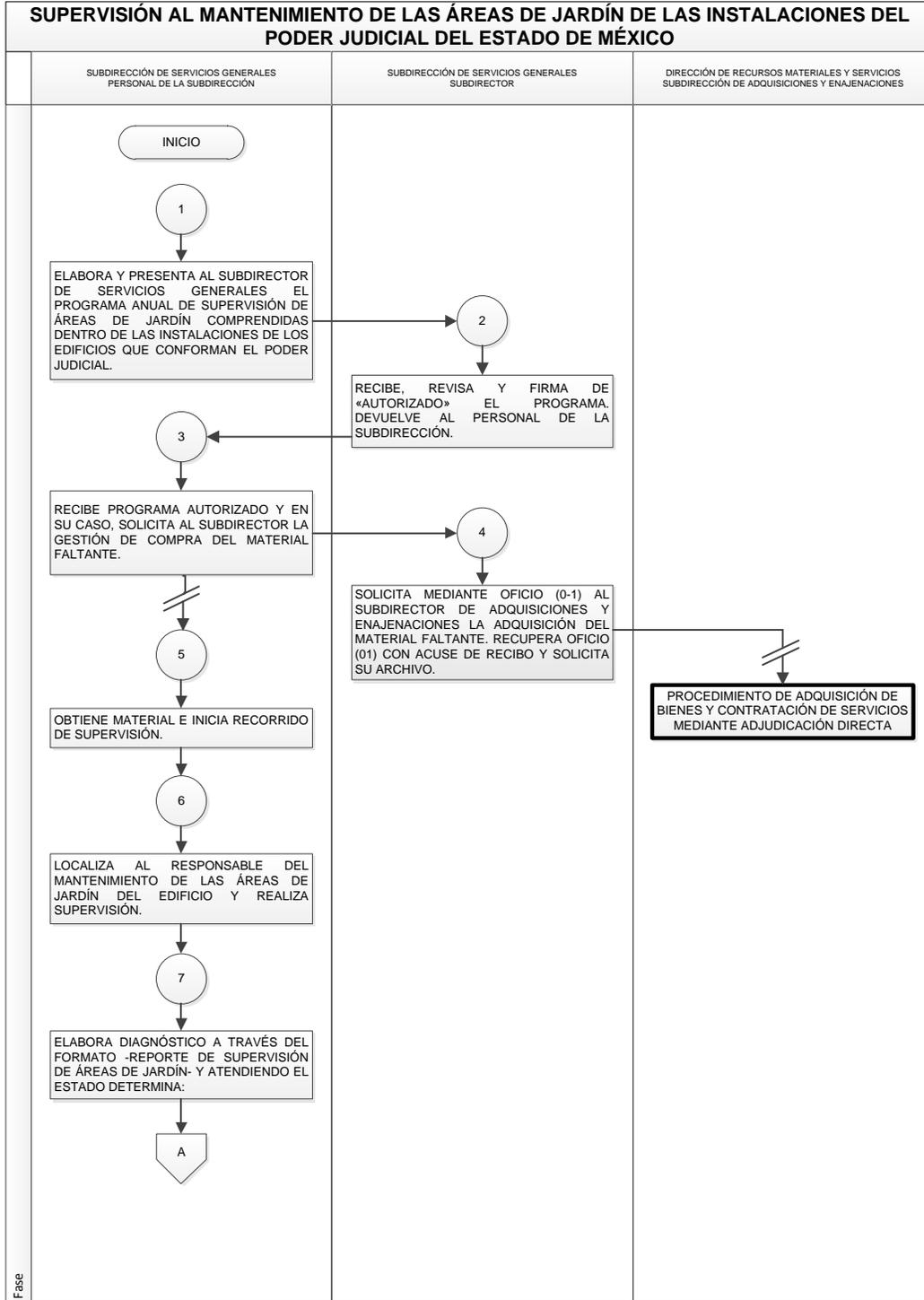
Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14 ]  
5 de 13



## Manual General de Procedimientos



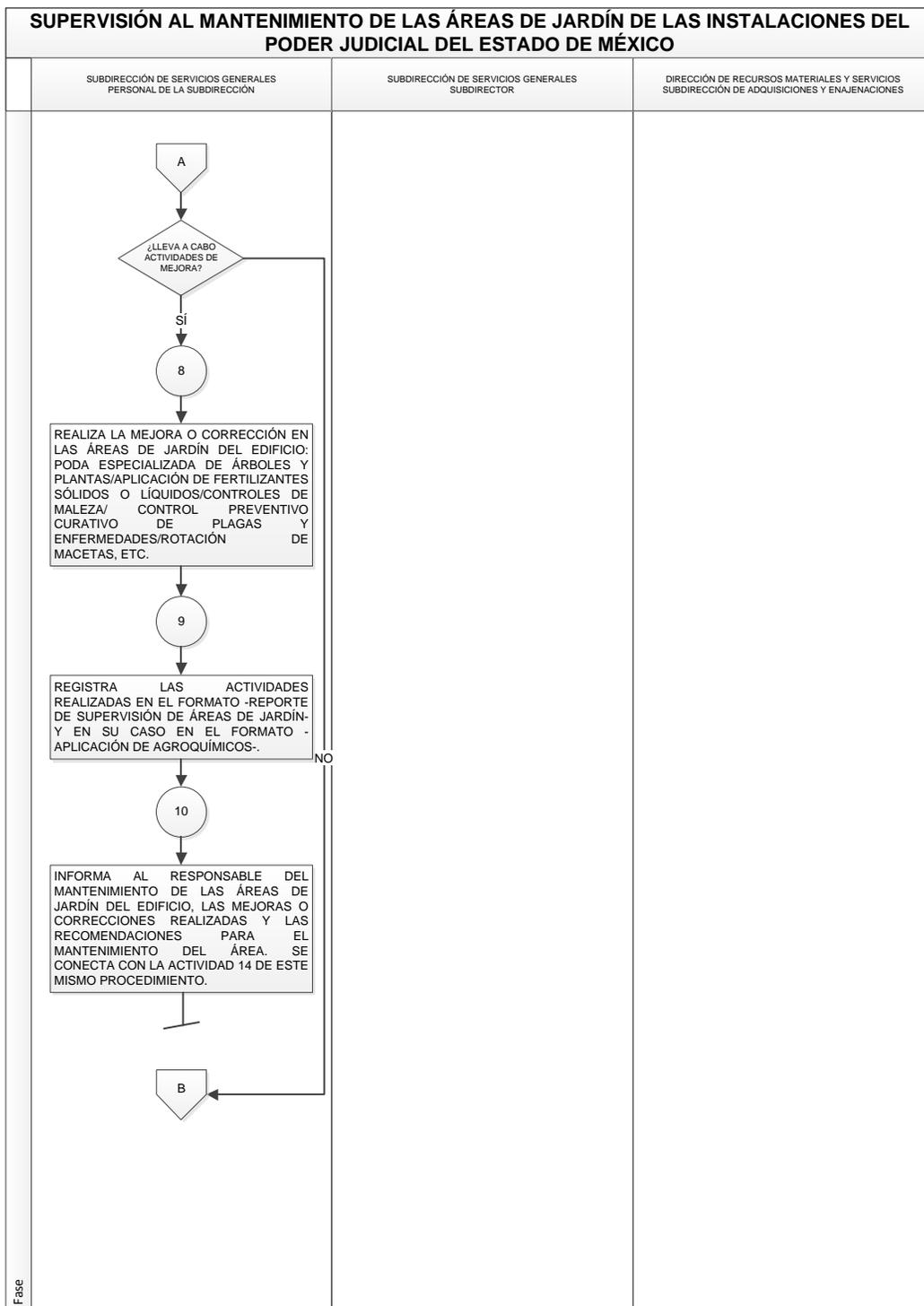
Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14  
6 de 13



## Manual General de Procedimientos



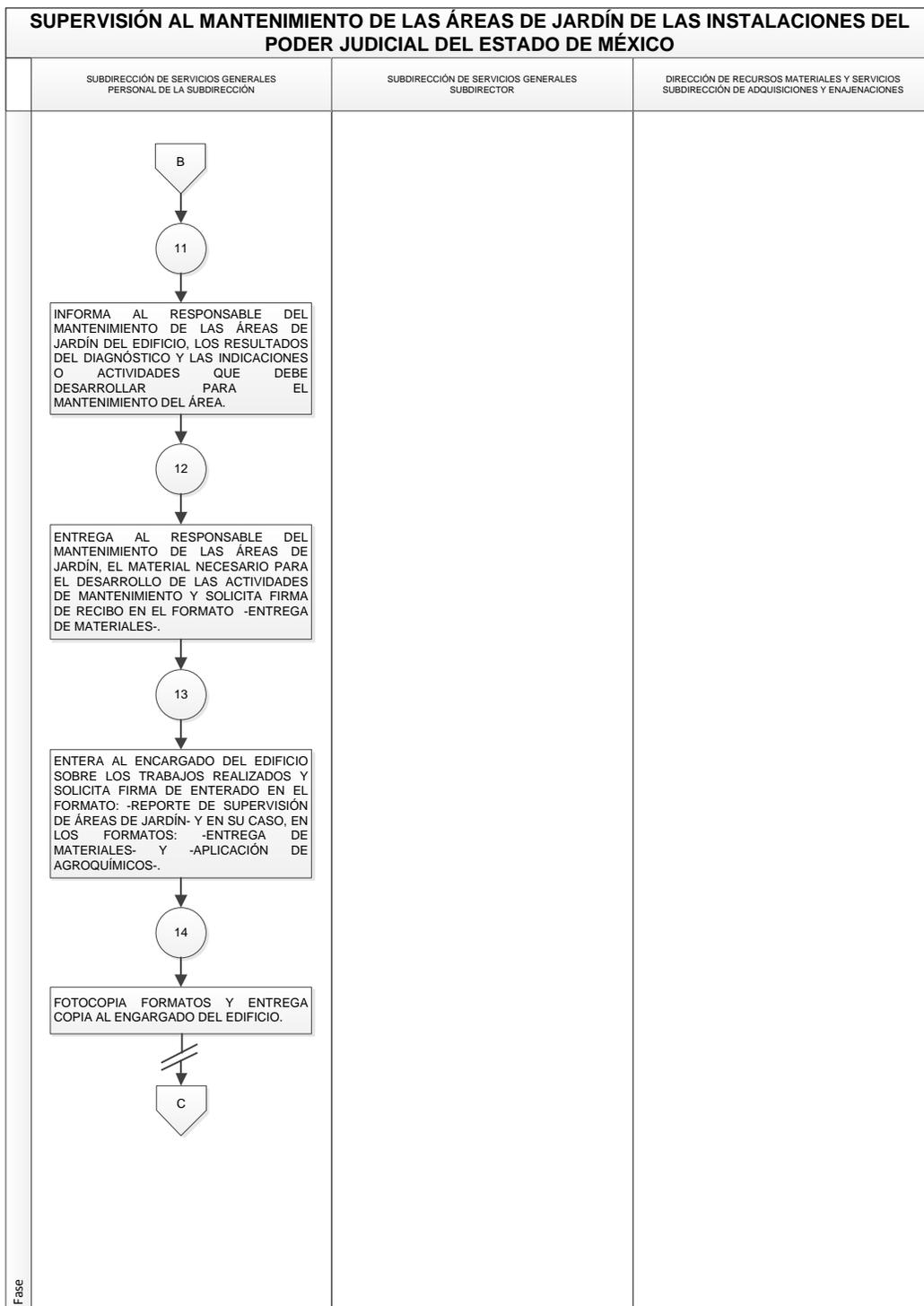
Procedimiento: **Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México** Versión No. 01

Proceso: **Administración de Servicios Internos**

Fecha: 28 / 03 / 14  
7 de 13



## Manual General de Procedimientos



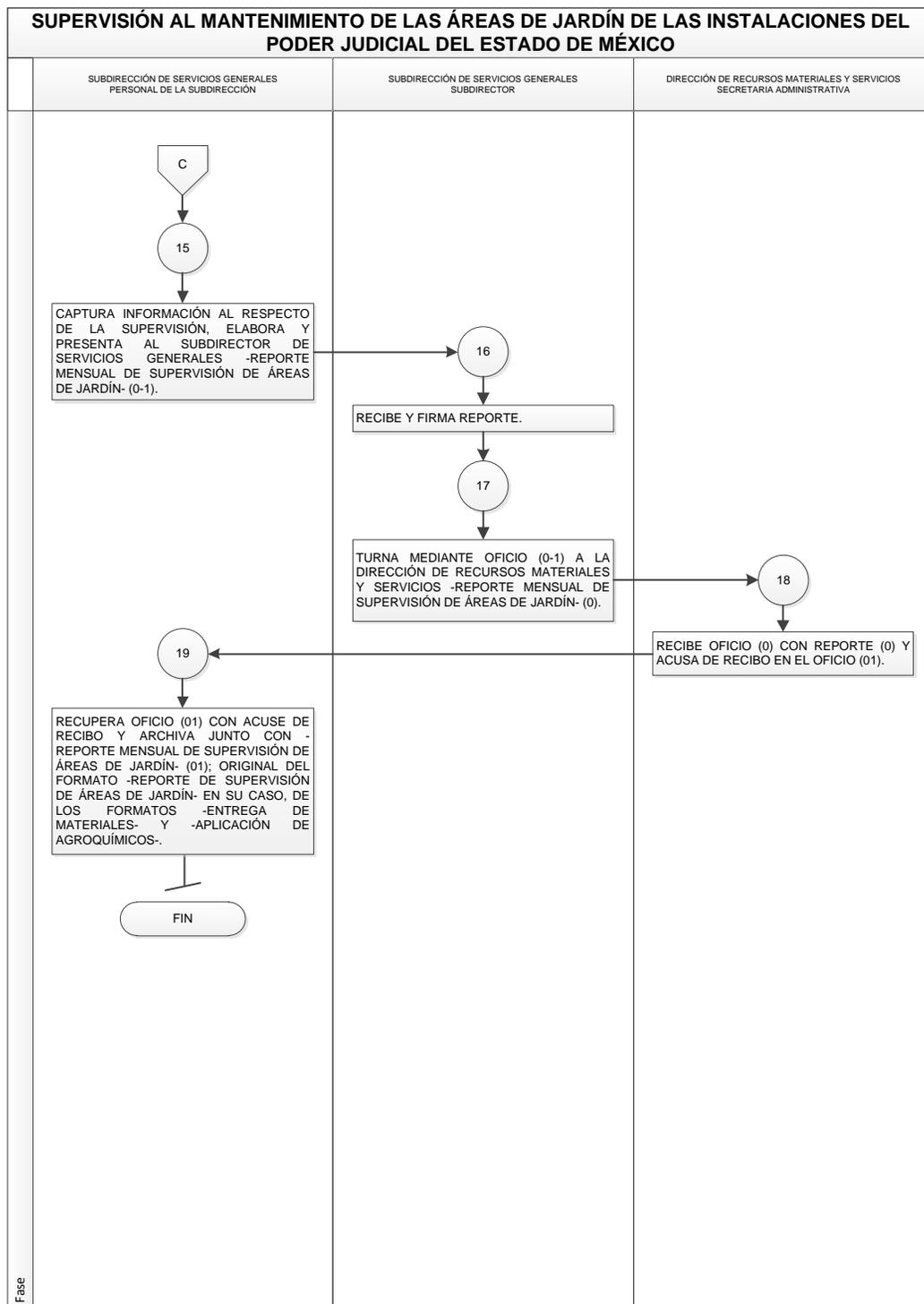
Procedimiento: **Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México** Versión No. 01

Proceso: **Administración de Servicios Internos**

Fecha: 28 / 03 / 14  
8 de 13



## Manual General de Procedimientos



Procedimiento: **Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México** Versión No. 01

Proceso: **Administración de Servicios Internos**

Fecha: 28 / 03 / 14  
9 de 13



## Manual General de Procedimientos

### 8. Resultados

- **Reporte de supervisión de áreas de jardín:**  
Que soporta la verificación de las actividades de mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas de jardín de las instalaciones del Poder Judicial.
- **Reporte mensual de supervisión de áreas de jardín**

### 9. Medición

**Indicador para medir la capacidad de respuesta:**

**Verificación de las actividades de mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas de jardín de las instalaciones del Poder Judicial**

Número mensual de áreas de Jardín reportadas  
con buen mantenimiento

Número mensual de áreas de jardín  
supervisadas

X 100 =

Porcentaje mensual del  
total de áreas de jardín  
supervisadas,  
reportadas con buen  
mantenimiento

El número total de áreas de jardín supervisadas y reportadas con buen mantenimiento quedan registradas en el formato –reporte de supervisión de áreas de jardín-; asimismo en periodos mensuales en el formato –reporte mensual de supervisión de áreas de jardín-.

### 10. Interacción con otros procedimientos

- Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante adjudicación directa

### 11. Registros

En los formatos denominados:

- Programa Anual de Supervisión de Áreas de Jardín
- Reporte de Supervisión de Áreas de Jardín
- Aplicación de Agroquímicos

Procedimiento: **Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México** Versión No. **01**

Proceso: **Administración de Servicios Internos**

Fecha: **28 / 03 / 14**  
10 de 13



## Manual General de Procedimientos

- Entrega de Materiales
- Reporte Mensual de Supervisión de Áreas de Jardín
- Vale de Recepción de Maquinaria Descompuesta
- Vale de Entrega de Maquinaria Reparada
- Vale de Préstamo de Máquinas de la Subdirección de Servicios Generales
- Vale de Recuperación de Máquinas de la Subdirección de Servicios Generales

### 12. Definiciones

**Agroquímico:** Sustancias químicas utilizadas en la agricultura, cuyo objetivo principal es mantener y conservar las distintas especies libres de plagas y enfermedades.

**Área de jardín.** Termino que hace referencia a un espacio determinado en el que se cultivan plantas con fines decorativos y ornamentales.

**Desorillado:** Limpiar de malas hiervas el pie de una planta.

**Fertilizante:** Sustancia que se agrega al suelo para suministrar aquellos elementos que se requieren para la nutrición de las plantas.

**Fumigación:** Tratamiento de plagas de insectos y otros parásitos por medio de insecticidas gaseosos o líquidos volátiles llamados productos fumigantes o fumígenos.

**Fungicida:** Sustancias tóxicas que se emplean para impedir el crecimiento o eliminar los hongos y mohos perjudiciales para las plantas, los animales o el hombre.

**Herbicida:** Producto fitosanitario utilizado para eliminar plantas indeseadas.

**Maleza:** Cualquier especie vegetal que crece de forma silvestre en una zona cultivada o controlada por el ser humano como cultivos agrícolas o jardines.

**Plaga:** Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

**Práctica de jardinería.** Es el arte y habilidad de cultivar, tanto en un espacio abierto como cerrado, flores, árboles, hortalizas, o verduras, ya sea por estética, por gusto o para la alimentación.

Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14  
11 de 13



## Manual General de Procedimientos

---

---

**Responsable del mantenimiento de las áreas de jardín:** Al personal con categoría de ayudante general, intendencia, auxiliar de intendencia u otra, que tenga a su cargo el cuidado y mantenimiento de las áreas de jardín del edificio de su adscripción.

**Seto:** Asociación de arbustos o árboles generalmente establecidos y mantenidos para formar una cerca o barrera.

|

**Procedimiento:** Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México **Versión No. 01**

**Proceso:** Administración de Servicios Internos

**Fecha:** 28 / 03 / 14  
12 de 13



## Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR
N/A	N/A

Procedimiento: Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México Versión No. 01

Proceso: Administración de Servicios Internos

Fecha: 28 / 03 / 14  
13 de 13